

Devolver a CTP BUE Sector CGC B1842ZAC

la Rep. Argentina Correo Oficial d

Franqueos a Pagar

Cta. Nº 12855F16

NOTIFICACIÓN DE INFRACCIÓN DE TRÁNSITO / ACTA № 10700644



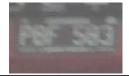




18/08/2017

	`美*										
ACT	A DE	INFR/	ACCIÓ	N DE	TRÁI	NSITO					
DIA	MES	AÑO)	HORA	MIN	COD.I. N	D.I. NUMERO				
30	07	201	17	13	38	1070	0700644		do U	rbano N	
DOMINIO PBF583											
Lugar de la infracción: Calle / ruta por la que circula / Nº Km / Sentido Circulación AP 01 KM 78.9 PROV. DE SANTA FE N/S Sentido Descendente PCIA. DE SANTA FE DESCENDENTE											
Región Nº				Localidad				Provincia			
3								SANTA FE			
Marca Vehículo Interno											
RENAULT DUSTER PH2 DYNAMIQUE 1.6											
							Tipo Doc.				
2015 VERON H			ON HE	HECTOR REGINALDO D.I			D.N.I.	853	3282	9	
Domicilio del presunto infractor: Calle Nro. HAITI 4932				alle Nro.	/ Ruta Km Localidad LUIS LAGOMARSINO			NO			
CP		Provinc	ia				Lic. de conducir Nro. Clase				
1669		BUEN	OS AIR	ES			NO APLICA		NO APLIC		
			torgante PLICA	· I * I		Negó a identificar NO APLICA			I Identif APLICA		
DIS	POSIC	IONES	LEGA	LES P	RESU	NTAME	NTE INF	RING	IDA:	S	
Código Artículo Nro. 15008 Prov. 13169				Circular a una velo				locidad que no respete los y mínimos establecidos			
		Des	scripció	ón de la	a presu	nta infra	cción				
	Vel	Med 13	7.4 km/	/h	4 3 3	O1	260DLG2	017073	30133	3224	





Autoridad Constatación

Agencia Provincial de Seguridad Vial

Jerarquía/Cargo

NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO INTERVINIENTE EN EL OPERATIVO

CODIGO ID

Firma de responsable de la Autoridad de constatación

Firma Infractor

Fernando L. Peverengo Subsecretario de Coordinad ubsecretario de Co de Políticas Previ Ministerio de Seo

NO APLICA

Original

PAGO VOLUNTARIO

SANTA FE VERON HECTOR REGINALDO **HAITI 4932 LUIS LAGOMARSINO (CP 1669) BUENOS AIRES**

D.N.I. 8532829

OBJETO: NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE INFRACCIÓN № 10700644

Cuya copia obra adjunta, de fecha: 30/07/2017 Hora: 13:38:24 En: AP 01 KM 78.9 PROV. DE SANTA FE N/S Sentido Descendente PCIA. DE SANTA FE DESCENDENTE Velocidad Permitida: 130.00 km/h Velocidad Registrada: 137.40 km/h. Conduciendo el vehículo dominio: PBF583 TIPO MARCA/MODELO:

RENAULT DUSTER PH2 DYNAMIQUE 1.6

Autoridad Constatación AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL

	ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO								
	Equipo \ Marca	Nº Serie	Modelo	Disposición autorizante					
	ANCA SRL	NEO_0126	NEO REV.2	DNCI Nº 256/2015					
DISPOSICIONES LEGALES PRESUNTAMENTE INFRINGIDAS									
	Código	Artículo Nro. 102. Ley	Descripción						
	15008	Prov. 13169	Circular a una velocidad que no respete los límites máximos y mínimos establecidos						
			I						

QUEDA USTED NOTIFICADO I	EN FORMA LEG	AL	
Importe Mínimo de la sanción	UF 300		\$ 6.693,00
Descuento Pago Voluntario 50%	UF 150	(-)	\$ 3.346,50

IMPORTE A PAGAR \$ 3.346.50

25/10/2017

Se notifica la presente acta de infracción que da inicio a las actuaciones contravencionales Hasta la fecha de vencimiento indicada en el acta, Ud. podrá realizar el pago voluntario con el riasta la fecha de Vencimiento indicada en el acta, Ud. podra realizar el pago Voluntario con el cincuenta por ciento (50%) de descuento sobre el valor mínimo de multa previsto (artículo 27º, inc. 'a' - Ley Provincial № 13.169), la que se calculará al valor de unidades fijas (UF) al momento del efectivo pago. Vencido dicho plazo perderá el beneficio de descuento, quedando por la presente citado, emplazado y notificado para comparecer ante alguno de los Juzgados de Faltas autorizados de la Región № 3.a los fines de formular descargo y ofrecer las pruebas que tuviere participate charactive entripate de la Región Nº 3.a los fines de formular descargo y ofrecer las pruebas que truiter y estime conveniente con relación a la infracción que se le imputa, todo ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y dictarse resolución sin más trámite. El plazo máximo para formular descargo y ofrecer pruebas será de treinta (30) días corridos contados desde la fecha de vencimiento del plazo para realizar el pago voluntario. No se emitirá nueva cédula de citación. Los pagos podrán efectuarse en cualquier sucursal del NUEVO BANCO DE SANTA FE, o de la RED SANTA FE SERVICIOS, o en otras entidades o medios de cobro que autorice la Agencia Provincial de Seguridad Vial. El pago voluntario tendrá el efecto de condena firme en cuanto a la sanción pecuniaria. Una (1) unidad fija equivale al precio de venta al público de un (1) litro de nafta especial de las estaciones de servicio YPF de Santa Fe que fija el Automóvil Club Argentino (Artículo 26 - Ley 13.169). Los representantes legales de las personas jurídicas deberán considerar la presente acta como formal requerimiento de individualización de conductor dependiente al momento de la infracción, todo ello bajo apercibimiento de aplicarse a la persona de existencia ideal la sanción prevista en el artículo 115 de la Ley Provincial Nº 13.169. En caso de tratarse de una persona física titular registral, que no tuviere a la fecha el vehículo bajo su tenencia o custodía, deberá efectuar formal denuncia de los datos del comprador o tenedor, bajo apercibimiento de continuar éste como único imputado de la infracción. La identificación del conductor dependiente o la denuncia del comprador o tenedor deberán realizarse en la etapa prevista para efectuar el descargo. La presente acta de infracción ha dado inicio a las setucios de la comprador con tenedor deberán realizarse en la estava entresidade. prevista para efectuar el descargo. La presente acta de infracción ha dado inicio a las actuaciones contravencionales correspondientes ante los JUZGADOS DE FALTAS autorizados en la REGIÓN № 3. Para mayor información sobre ubicación de los juzgados, días y horarios le atención, y vías de comunicación consultar en: www.santafe.gob.ar/seguridadvial

Queda usted debidamente notificado

LOS PAGOS PODRÁN EFECTUARSE EN CUALQUIER SUCURSAL DEL NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. O DE LA RED "SANTA FE SERVICIOS", O POR PAGO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE LA RED LINK O EN OTRAS ENTIDADES O MEDIOS DE COBRO QUE AUTORICE LA AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD

Fernando L. Peverengo ibsecretario de Coordinar de Políticas Preventivas Ministerio de Seguridad

APSV - PROVINCIA DE SANTA FE

TALON PARA EL INTERESADO



IMPORTE PAGO VOLUNTARIO CON 50% DTO. \$ 3.346,50 **FECHA DE VENCIMIENTO** 25/10/2017

Acta de infracción 10700644 Dominio **PBF583** Fecha de Emisión 18/08/2017

CODIGO DE PAGO ELECTRONICO

RED LINK: 10700644

